

**CONVOCATORIA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 fracción IV, artículo 19 fracción III y los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, y conforme al Acuerdo General Número OR01-200114-01, por el que se establecen los montos para los procedimientos de obra pública y servicios conexos adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios durante el ejercicio fiscal 2020 que podrá realizar el Consejo de la Judicatura durante el año 2020, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del treinta de enero del dos mil veinte, se convoca a las personas morales y físicas que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para las siguientes adquisiciones.

<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS E INSTALACIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</b>					
<b>No. Licitación</b>	<b>Fecha límite para adquirir las bases</b>	<b>Costo de las bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Acto de presentación y apertura de propuestas</b>	<b>Acto de fallo</b>
<b>PODJUDCJ 01/2020</b>	<b>24/06/2020</b> <b>15:00 Hrs.</b>	<b>\$1,200.00</b>	<b>02/07/2020</b> <b>09:30 Hrs.</b>	<b>03/07/2020</b> <b>09:30 Hrs.</b>	<b>07/07/2020</b> <b>09:30 Hrs.</b>

I.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en el edificio sede del Centro de Justicia Oral de Mérida, del Estado de Yucatán, Sitio en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh C. P. 97299, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta la fecha y hora señalada, de lunes a viernes. Teléfono para información: 9300650 extensión 5011.

II.- Para inscribirse a los concursos, los interesados deberán adquirir las bases. La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo), del Banco HSBC, con clabe 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

III.- Los interesados que adquieran las bases mediante depósito a la cuenta del Poder Judicial del Estado, deberán presentar o enviar copia legible de la ficha de depósito correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico, en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de bases que culmina el día 24 (veinticuatro) de junio a las 15:00 Hrs. Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de bases correspondiente.

IV.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el auditorio del primer piso del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sitio en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación a la licitación No. PODJUDCJ 01/2020.

V.- Los actos de entrega y apertura de propuestas de la licitación No. PODJUDCJ 01/2020, se llevará a cabo en el auditorio del primer piso del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sitio en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299.

VI.- Para consultar la descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que son objeto de las licitaciones podrán consultar las bases en el sitio web [www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx).

VII.- Los equipos de aire acondicionados serán entregados en el departamento que se especifican en las bases. Así como los servicios preventivos y correctivos de las áreas que se mencionan en las mismas.

XVIII.- El pago de la licitación No. PODJUDCJ 01/2020, se realizara dentro de los diez días hábiles siguientes a la suscripción de las partes del acta de aceptación e implementación en condiciones del cien por ciento de operaciones; además de la correspondiente presentación de la factura y haber entregado la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios de vicios ocultos.

IX.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los proveedores.

X.- Las personas interesadas en participar que requieran información adicional, podrán consultar las bases, previamente a su compra, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado antes mencionada y en el sitio web [www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx).

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

XI.- Para participar será requisito estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. En caso de no estar inscrito deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases.

Los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores del Tribunal superior de Justicia podrán participar en los procedimientos regulados en este Reglamento, siempre que acrediten la referida inscripción y su vigencia al tiempo de la presentación de la cotización o propuesta de conformidad al artículo 44 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

XII.- Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Esta licitación es pública por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta licitación pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en al menos un diario local de mayor circulación y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a 15 de junio de 2020.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA**